

## PUBLICACIONES OFICIALES AGOSTO 2022

### Actividades realizadas por la Institución en el mes de Agosto 2022

#### Comunicado importante referente al proceso de regularización de bancas.

Publicado: 23 Agosto 2022 | Imprimir | Correo electrónico | Visto: 367



Se reitera que en vista de haber concluido los plazos otorgados para los completivos previstos dentro del proceso de regularización de bancas de apuestas deportivas, la Dirección de Casinos y Juegos de Azar del Ministerio de Hacienda, ha instruido para que, contra las bancas que no se encuentran registradas en la bases de datos original y preliminar mediante las declaraciones realizadas en dicho plan de regularización, se inicie un proceso de incautación, clausura y sometimientos a la acción de la justicia.

Entendiendo que en este proceso deben estar involucrados todos los sectores de bancas apuestas deportivas, sin que esto sea limitativo sino más bien enunciativo, les estamos solicitando que a través de las diferentes asociaciones locales nos ayuden a identificarlas. De esta manera se facilitará el proceso de sometimiento a través del Ministerio Público que ha sido designado para tales fines.

Así mismo, se les recuerda que el listado preliminar de las bancas que se acogieron al proceso de regularización se encuentra registradas en el portal web de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar [www.casino.gob.do](http://www.casino.gob.do), las mismas se encuentran clasificadas por provincias y municipios.

Dirección de Casinos y Juegos de Azar

[Comunicado importante referente al proceso de regularización de bancas. \(loterianacional.gob.do\)](http://loterianacional.gob.do)



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA | Dirección de Casinos y Juegos de Azar

## COMUNICADO

Con relación a la notificación de Fenabanca mediante acto de alguacil No. 160/2022, en el que advierte y hace formal acto de oposición a que el Estado se abstenga de cobrar los impuestos a todos los dueños de bancas, establecidos en la ley 139-11, que se acogieron al proceso de regularización de bancas, tenemos a bien informar que conforme a la ley a que hacen referencia, de fecha 24 de junio de 2011, todos los contribuyentes del sector tienen la obligatoriedad del cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la precitada ley.

En ese sentido, todos los contribuyentes que se acogieron al plan de regularización tienen la obligación del pago tributario, en vista de que, en sus declaraciones juradas, declaran la operatividad de sus bancas.

La intención del Consejo de Seguimiento ha sido, tal como se ha declarado innumeradas veces, que tanto el Ministerio Hacienda, la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, como la Dirección General de Impuestos Internos, juntamente con el Consejo, procedan a depurar, cuales de ellas cumplen o no con los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos.

El envío a la DGII del listado preliminar de las bancas que se acogieron al plan de regularización para fines de pago, establece claramente que esto no representan aceptación ni registro definitivo de dichas bancas. Puesto que, los organismos del Estado con la colaboración del propio Consejo de Seguimiento, donde están representados todos los sectores ligados al juego de apuestas, colaborarán para la depuración y confección de la base de datos definitiva.

La Dirección de Casinos ha estado remitiendo al Procurador General de Corte del Distrito Nacional, designado para tales fines, todos los expedientes de oposición notificados ante esta institución, para los fines procedentes.

En tal virtud, hemos considerado necesario, que todas las bancas que estén operando, tienen la obligación de cumplir con el pago de tributos, hasta tanto los organismos competentes, especialmente el ministerio público y el poder judicial, determinen la situación de legalidad de cada una.

**Dirección de Casinos y Juegos de Azar**

[Información de interés nacional \(loterianacional.gob.do\)](http://loterianacional.gob.do)

## ■ Lotería Nacional realiza sorteo "Billetazo de Papá" con 62 millones de pesos en premios

Publicado: 03 Agosto 2022 | Imprimir | Correo electrónico | Visto: 933

**GANADORES DEL SORTEO ESPECIAL DE LOS PADRES 2022**

NO. DE SORTEO 4316 FECHA: 31/7/2022

**PREMIOS MAYORES**

**1ER. PREMIO** RDS\$20,000,000  
**1050788**

**2DO. PREMIO** RDS\$3,000,000  
**0163600**

**3ER. PREMIO** RDS\$2,000,000  
**1975329**

**Lotería Nacional**  
Tu sueño, tu realidad

**BILLETE**  
De La Lotería Nacional

**Billetazo de Papá**

Más de **62 MILLONES**  
DE PESOS EN PREMIOS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
HACIENDA

REPÚBLICA DOMINICANA

**Santo Domingo.** - Con 62 millones de pesos distribuidos en 266 mil premios, la Lotería Nacional realizó el pasado domingo su sorteo especial de billetes con motivo al Día de los Padres.

En el sorteo "Billetazo de Papá" resultaron ganadoras las combinaciones 1050788 para el primer premio; 0163600 segundo premio; 1975329 tercer premio; 1708108 y 1458965 para los premios especiales, mientras que para los 60 resorts y demás premios pueden consultarlos en el enlace habilitado en las redes sociales de la institución.

Las autoridades de la Lotería reiteran que entre los premios mayores están un primero de 20 millones; 2do con 3 millones; 3er, con 2 millones, además de un premio especial de una jeepeta JACS S2, más 2 millones de pesos y gasolina gratis por un año; 1 millón de pesos, más un Kia Picanto y gasolina por un año; 60 resorts y 266, 650 premios derivados.

Los sorteos de billetes se realizan cada domingo a las 6 pm y son transmitido por canal 4RD y pueden ser adquiridos en las instalaciones de la Lotería Nacional y en los puntos de ventas autorizados.

[Lotería Nacional realiza sorteo "Billetazo de Papá" con 62 millones de pesos en premios \(loterianacional.gob.do\)](http://loterianacional.gob.do)